

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 2 del programa

CX/MAS18/39/2 Add.1

Abril de 2018

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS

39.<sup>a</sup> reunión  
Budapest, Hungría, 7-11 de mayo de 2018

### CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

#### A. CUESTIONES PLANTEADAS EN OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

##### ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE REQUIERE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS

##### COMITÉ DEL CODEX SOBRE CEREALES, LEGUMBRES Y LEGUMINOSAS (CCCPL)

###### *Métodos de análisis para la quinua<sup>1</sup>*

1. El CCCPL indicó que la saponina era un requisito de calidad; sin embargo, el Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) para la elaboración de un Proyecto de Norma para la quinua concluyó que no había un método validado a nivel internacional para la determinación de la saponina en la quinua.
2. **Se invita** al Comité **a asesorar** sobre métodos apropiados de análisis de la saponina en la quinua.

##### COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS (CCCF)

###### *Plan de muestreo para el nivel máximo de metilmercurio en pescado (CXS 193-1995)<sup>2</sup>*

3. El CCCF, en su 12.<sup>a</sup> reunión, acordó solicitar asesoramiento al CCMAS sobre lo siguiente:
  - Los criterios de rendimiento necesarios para los niveles máximos;
  - Si existen pruebas de que el metilmercurio puede variar ampliamente entre peces distintos muestreados a la vez; cómo se aplicaría a peces de gran tamaño vendidos por unidad y si el plan de muestreo proporciona una base suficiente a este respecto; y
  - Si se debe analizar todo el pescado o solo determinadas partes de las porciones comestibles. En la actualidad, solo se menciona que se debe muestrear la sección central de algunos peces de gran tamaño. (Véase el documento CX/MAS 18/39/3 Add. 1)
4. **Se invita** al Comité **a brindar asesoramiento** conforme a lo solicitado por el CCCF.

**Nota:** el plan de muestreo figura en el documento CX/MAS 18/39/3 Add. 1 con miras a su aprobación.

###### *Método validado de análisis para la esterigmatocistina (STC)*

5. El CCCF acordó informar a las organizaciones encargadas de la elaboración de normas de la necesidad de contar con un método validado a nivel internacional de análisis para la STC a través del CCMAS.
6. **Se invita** al Comité **a tomar nota** de la petición.

<sup>1</sup> CL 2018/25-CPL, párrs. 12 y 16

<sup>2</sup> REP18/CF, párr. 87, Apéndice IV-Parte B